



Municipalidad
Monte Patria

Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

**MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación
licitación 2992-65-L118
DECRETO ALCALDICIO N°12.581
MONTE PATRIA, 09 de agosto del 2018**

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDO:

- Pedido N°1216 del 09.07.2018
- Pedido N°1217 del 09.07.2018
- Decreto N°11.766 del 26.07.2018 que autoriza bases Administrativas
- Pauta de Evaluación 2992-65-L118
- Certificado de disponibilidad 2992-65-L118

DECRETO

1. **AUTORÍZASE**, -Adjudicación de licitación 2992-65-L118, por Traslados de alumnos del Colegio de La Villa quienes realizarán salidas pedagógicas durante el mes de agosto, septiembre y octubre a realizar por los proveedores **MATIAS AGUILERA MUÑOZ RUT 18.011.902-7** por un valor \$1.485.000.- (Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos) Línea N°3-5-7 y **GABRIEL FERNANDO ALFARO VILLALOBOS, RUT [REDACTED]-k**, por un valor de \$950.000.- (novecientos cincuenta mil pesos) Línea N°2-4-6-8-9.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demanda la compra a la cuenta 215 22 08 007 003 "Traslado de alumnos y viajes especiales" Área de Gestión 2-1-2, del presupuesto vigente del Departamento de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Bernarda Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/XJC/vav



**ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"**